



DATOS GENERALES			
Fecha: 09-06-2023		Cód. Registro:	
Estudiante que diligencia:	Katerine Liceth Cobo Zarate	Cédula estudiante: 1.193.282.257	
Área o Materia:	PENAL X	CIVIL	FAMILIA
Asunto:	Sin problema jurídico definible: ___	Con problema jurídico definible: __X__	
Detalle: Proceso lesiones personales.			

DATOS DE LAS PARTES			
CONVOCANTE		CONVOCADO	
NOMBRE: Oscar Diaz López	CEDULA: 1098650530	NOMBRE: Hernan Alonso Trejos	CEDULA: 600003555112
DIRECCIÓN: 20001 KIM vía la paz, casa campo las marías, unidad horas felices		DIRECCIÓN: No informa	
TELÉFONO Y/O CELULAR: 3186519411		TELÉFONO Y/O CELULAR: No informa	

VERIFICACIÓN DE CONDICIONES SOCIO-ECONÓMICAS SOLICITANTE		
RECIBO PÚBLICO:	SISBEN:	OTRO:
ESTRATO:		
EXPLIQUE COMO REALIZA LA VERIFICACIÓN: No se pudo realizar la verificación, se recibe por vonvenio de la fiscalía.		
DOCUMENTO SOPORTE:		

DESCRIPCIÓN
<b>HECHOS</b>
<i>Se deben relacionar los hechos y omisiones más relevantes del caso en orden cronológico que sirvan de fundamento a las pretensiones</i>
1. EL DÍA 09 DE MAYO DE 2023 A LAS 20:45 HORAS, EL SEÑOR OSCAR DIAZ SE ENCONTRABA EN UN PARTIDO DE FUTBOL Y EL SEÑOR HERNAN TREJOS, EL CUAL SIEMPRE LO ACOMPAÑABA EN LOS PARTIDOS.
2. FALTANDO POCO PARA TERMINAR EL PARTIDO, SE ALTERÓ, Y A PESAR DE LOS ESFUERZOS DEL SEÑOR OSCAR DIAZ PARA CALMARLO, LO AGREDIÓ CON UN CABEZAZO EN LA CARA, EXPRESO DIFERENTES AMENAZAS Y, EN ESE MOMENTO ÉL SE DIRIGIÓ A BUSCAR UN ARMA A SU BOLSO, PERO LAS DEMÁS PERSONAS NO LO DEJARON.
3. LOS HECHOS OCURRIERON EN LA CANCHA DE FÚTBOL DEL COLEGIO COMFACESAR DE VALLEDUPAR-CESAR.



<b>PRETENSIONES</b>
<i>Se deben relacionar las pretensiones del caso expresadas con precisión y claridad conforme los hechos enunciados.</i>
SE PRETENDE DEJAR CONSTANCIA DE LAS AGRESIONES REALIZADAS Y MOSTRAR QUE EL RESPONSABLE DE CUALQUIER SUCESO DESAFORTUNADO ES EL SEÑOR HERNAN TREJOS.
<b>PROBLEMA JURÍDICO</b>
<i>Establecer jurídicamente cuál (es) es (son) el (los) problema (s) sujeto al asunto</i>
¿DETERMINAR LAS RAZONES DEL CONVOCADO POR LO CUAL ATACÓ AL CONVOCANTE Y ASI PODER VERIFICAR QUE SE REQUIERE PARA RESARCIR EL DAÑO?
<b>FUNDAMENTOS DE DERECHO</b>
<i>De manera argumentativa exponga los fundamentos normativos y/o jurisprudenciales que sustentan la solución al problema jurídico</i>
- LEY 906 DEL 2004
- LEY 599 DEL 2000
- LEY 2220 DEL 2022, TITULO III EN SUS ARTS. 72, 73, 74, 75, 76 Y 77. Este fundamento normativo habilita al centro de conciliación para llevar a cabo la conciliación gracias a sus servicios gratuitos, a pesar de no haber sido designado el proceso inicialmente.
<b>SOLUCIÓN</b>
<i>Determinar la solución que se propone para resolver el problema jurídico planteado</i>
SE ESTABLECE COMO SOLUCION EL PLANTEAMIENTO DE UNA DISCULPA Y DETERMINAR SI EL CONVOCADO PRETENDE ALGUN PAGO POR LOS DAÑOS CAUSADOS.
<b>PROPUESTAS DE CONCILIACION</b>
<i>Consigne diferentes alternativas o propuestas de conciliación para resolver el conflicto planteado</i>
1. QUE EL INDICIADO PIDA DISCULPAS AL AFECTADO ANTE TODO SU EQUIPO DE FUTBOL.
2. PROPONER EL PAGO DE LOS DÍAS QUE SE GENERARON DE INCAPACIDAD.
3. PROPONER UNA DISCULPA PERSONALMETE AL SEÑOR OSCAR LOPEZ.
<b>VERIFICACIÓN PROBATORIA</b>
<i>Relacionar las pruebas anexas e identificar las que considere necesarias para adelantar el trámite</i>
- NOTICIA CRIMINAL
- INFORME PERICIAL




<b>Asunto Conciliable por competencia:</b>	<b>Si: <input checked="" type="checkbox"/> X</b>	<b>No: <input type="checkbox"/></b>
--	--	-------------------------------------

OBSERVACIONES:


**ELABORÓ**

**REVISIÓN**

KATERINE LICETH COBO ZARATE  
**ESTUDIANTE CONCILADOR**  
Fecha: 09/06/2023

GIOVANNA BRACHO  
**ASESOR CENTRO DE CONCILIACION**  
Fecha: 13/06/2023

COPIA CONTROLADA